

Entre historia y literatura: *La Disputa de Abutalib*

Rica Amran
(Université de Picardie- Amiens)

El texto que presentamos a continuación, *La Disputa de Abutalib*, es un documento muy especial, tanto en forma como en contenido, tanto a nivel histórico como literario.

Empecemos por definir la *disputatio*, la cual cubre o abarca numerosos campos que difícilmente podemos dejar de recordar. Si en un principio la *disputatio*, junto a la *lectio*, fueron los métodos indiscutibles, esenciales, para comprender, enseñar e investigar, al mismo tiempo que una técnica de examen en las primeras universidades, con el devenir de los tiempos este término fue progresivamente utilizado en teología, muy particularmente a partir del siglo XIII (Blumenkranz, Caro Baroja, Cohen, Dahan, Loeb).

En las Partidas, al hablar de la *disputatio*, se nos dice cuándo se debe llegar a discutir de religión con un hereje o con un no creyente:

Pero si tanto fizieren porque ayan de venir a disputación con ellos, dévenles mostrar el yerro en que están, escarneciéndolos d'ello cuerdamientre, camiandoles las razones o diziéndoles otras palabras por que los saquen d'aquella materia ca en no responser alguna cosa o lo que sixiessen los hereges semejarle que porque no avien razones con que amparar, lo dexavan de fazer, E por entura los otros christianos que estudiessen, dubdarien por ende no entendiendo la razón por que lo fazien...E por ende no deven disputar con los hereges concejeramientre delante del pueblo, ca apenas puede ser que no cayan en yerro los omnes desentendudos oyendo tales disputaciones porque los hereges no paran mientes a otra cosa, fueras a reprehender nuestra creencia e a dañarla cuanto pudiern falsamente diziendo palabras agudas e engañosas que semejan a los desentendudos, que han cuemo color de razón lo que es verdat... (Partidas I.V.IXX, 117)

El tipo de literatura que vamos a analizar en este trabajo debe incluirse en una corriente que se inicia muy probablemente en el siglo XIII. Américo Castro (1914)¹ presentó en el año 1914 un pequeño fragmento conocido como la *Disputa entre un cristiano y un judío* (Salvador Miguel 1997, 2001). Fernando Gómez Redondo (1998, I, 131-137) asegura que dos son los periodos de gran exaltación religiosa durante dicho siglo XIII, el de Fernando III el Santo y el de Sancho IV, producidas en el primer caso por las campañas llevadas a cabo contra los musulmanes y en el segundo por una necesidad de restituir el orden cortesano, diferente a aquel que había existido durante el periodo de Alfonso X, y donde deberíamos incluir este texto. Entre las características del mismo sobresale la utilización de la sátira como estilo literario indiscutible. Sobre su autoría, los especialistas no se ponen de acuerdo (cristiano, judío o converso). Las últimas investigaciones sitúan su fecha entre 1252 y 1280 (Franchini-Gómez Redondo, 376-390). Los puntos principales que analiza son los Diez Mandamientos, la celebración del sábado y la naturaleza de Dios.

De la crónica de Alfonso X (González Jiménez, Martín 1997, 2000) señalaremos, en relación a la minoría judía, el relato de los hechos acaecidos a Don Çag de la Maleha, personaje importante en la corte de este rey. Su caída se inicia tras la puesta en marcha de la campaña por el soberano contra la ciudad de Algeciras, cuando apresaron al almirante de la flota castellana. Tras estos sucesos la comunidad judía quedó terriblemente afectada, física y moralmente, y es a partir de este final del siglo XIII cuando podemos empezar a señalar un deterioro de las relaciones entre la monarquía y sus judíos, que se acentuará sobre todo en los periodos de crisis real, cuando la corona se encontraba en una posición debilitada (Amran 2005). Es por ello que se cree que *La Disputa* no circuló hasta la

¹ El único manuscrito que se conserva se halla en la Biblioteca del monasterio de El Escorial, ms.g-IV-30.

segunda mitad del siglo XV, cuando vuelve a resurgir otra problemática importante, la conversa.

La comunidad judía castellana por su parte se hallaba destrozada, y a la muerte del rabino Yoná Guirondí no encontrará fácilmente un guía espiritual hasta la llegada al rabinato toledano de Asher ben Yehiel, quien procedente de Alemania se establecerá en la ciudad del Tajo entre 1305 y 1327 (Amrán 1988, 1990a, 1990b).

Otro texto que debemos tener en cuenta cuando se estudia este tipo de literatura es, sin lugar a dudas, el *Coloquio entre un cristiano y un judío* (García Moreno 2002a, 2002b, 2003), cuyo manuscrito se halla en la Biblioteca de Palacio de Madrid; compuesto por 113 folios, utiliza una vez más la ironía y la sátira para exponer a continuación las costumbres de las dos creencias: el culto, la alimentación, el vestir, los ritos de pasaje (bautismo, circuncisión, muerte y entierro, las festividades, etc.).

En esta misma dirección aparece *La Disputa de Abutalib*, traducida al latín por Alfonso de Bonhombre, quien muere en Toledo en 1353 a mediados del siglo XIV (BN mss 4402, Biblioteca Universitaria Universidad Complutense ms 145, García Jalón- Reinhart); fue puesta en romance por el bachiller Alvaro de Villaescusa a instancias de Juan de Villafuerte y finalizada en 1458 en Salamanca (BN Madrid ms res. 35 92r-100r)².

No parece tampoco coincidencia que un texto con un contenido similar; titulado *La epístola de Rabbi Samuelis Israhelite*, de finales del siglo XII, toque un tema con connotaciones idénticas, circulando ambos en unos momentos históricos parecidos. Aparentemente inspirada en un trabajo del rabino Samuel Abu Nasr ibn Abbas, judío de Berbería que se había convertido al islam, fue traducida también por el dominicano Alfonso Buenhombre³ arriba citado (Beltrán de Heredia, Reinhart-Santiago Otero, Ricard), quien en realidad trasforma la polémica inicial pro-musulmana en otra pro-cristiana. En 1475 se imprime por primera vez en Mantova (existe una edición incunable de Metz, realizada por el impresor Caspar Hochfeder aparentemente del año 1499).

No podemos dejar de recordar el hecho que muy probablemente Alfonso de Buenhombre conocía las diferentes polémicas en las que participaron sin descanso los dominicos. *La disputa de Ceuta* de 1179, durante el periodo almohade, tuvo lugar entre un mercader genovés llamado Alfachinio y un judío conocido como Abraham, donde se hizo especial hincapié en la figura del mesías⁴. El rey Luis IX ordenó la ejecución de la disputa de París del año 1240, en la que se entabla una batalla verbal entre el converso (y excomulgado por la comunidad judía) Nicolás Donín y el rabino Yehudá ben Yosef (quien nació en Meaux a mediados del siglo XII y murió en Haifa en 1286), cuyo tema principal giró en torno al Talmud, que fue condenado y quemado en plaza pública (Grabois, Schwarzfuchs)⁵. La disputa de Barcelona, año de 1263, en donde se enfrenta el rabino Moshé ben Nahmán (Nahmánides) contra el converso Pablo Chrisitani, impulsado por Raimundo de Peñafort; a pesar de la victoria del judío, a quien Jaime I recompensa con una bolsa de oro, este se ve obligado a exiliarse y a abandonar la península ibérica. Por último, la disputa de Mallorca del año 1286, una vez más entre un comerciante genovés llamado Inghetto Contardo y un judío (Martin, Georges RR).

Otros hechos a los que debemos hacer alusión, ya que la difusión de *La Disputa de Abutalib* aparece en el siglo XV, y pensamos que no fue casualidad, fue la llegada del predicador Vicente Ferrer a la corona entre 1411 y 1412, quien había trabado amistad con el médico de Benedicto XIII, Yehoshua ha-Lorqui, y visiblemente le influyó en su conversión (toma el nombre cristiano de Jerónimo de Santa Fe). Estos factores serían importantes para la Disputa de Tortosa, que se inicia el 7 de febrero de 1413, y donde el converso tuvo un papel estelar. Entre los puntos principales se

² De estos dos autores prácticamente no conocemos nada, sólo lo expuesto en *la Disputa*.

³ Ver el apartado: "El texto propiamente dicho", en donde hacemos alusión a la autoría y traducción del documento.

⁴ La disputa de Ceuta termina con la victoria del genovés y la conversión del judío, pero no en Ceuta, sino que este se traslada a Génova con toda su familia, donde se bautiza.

⁵ En total veinticuatro carretas fueron quemadas.

debatieron las diferentes visiones mesiánicas; según lo expuesto se pretendía, a través del Talmud, probar la supremacía de la fe cristiana: Jesús era el mesías⁶ esperado. Jerónimo redactó un opúsculo de veinticuatro capítulos al que los judíos deberían responder; para él la conversión de estos al cristianismo, quienes “eran las ovejas perdidas del rebaño”, llevaría a la victoria espiritual del papa. Una Jerusalén superior, celestial, y una inferior, terrenal.

De la Disputa de Tortosa tenemos que retener diferentes puntos de vista referentes a la figura del mesías y que influirían con posterioridad en las distintas concepciones mesiánicas:

- a) La naturaleza de Jesús: Para el cristiano considerado Dios y hombre; para los judíos, hombre excelso pero carnal; el mesías, para los judíos, sería un hombre íntegro y profeta, pero en el que no habrían signos de divinidad.
- b) La función del mesías: para el cristiano, redimir las almas del infierno; en el judaísmo se esperaba la resurrección corporal y espiritual del individuo.

Sin embargo el tema clave fue la discusión sobre el Talmud (BN mss. 13089 fol.9)⁷, que llegaría una vez terminada la Disputa de Tortosa. Cuestión ya debatida en Europa bajo Gregorio IX, con Nicolás Donín. Esta coyuntura se produce próxima en el tiempo a la apertura del concilio de Constanza (noviembre del año 1414).

Las conclusiones de la Disputa de Tortosa, incluida la del Talmud, se publicaron en mayo-julio de 1415 y no distaron mucho de las Leyes de Valladolid de 1412; la diferencia más importante fue la condena absoluta del Talmud⁸ y la drástica separación de los judíos en barrios separados (Nethanyahu 92-93).⁹

Como consecuencia de las predicaciones de Vicente Ferrer y las conclusiones de la Disputa, algunas aljamas en Aragón fueron destruidas por exaltados que seguían al predicador. Cabe destacar el caso de Daroca, donde se cometieron todo tipo de abusos. El judaísmo en Aragón, en esa primera mitad del siglo XV, estuvo a punto de extinguirse. La situación sólo mejorará cuando Benedicto XIII fue revocado y Fernando I de Aragón fallece; ambos hechos provocaron la pérdida de influencia de Vicente Ferrer y por tanto la recuperación parcial de las juderías aragonesas.

La Disputa de Abutalib se presenta como si de un hecho verídico se tratase; nosotros queremos señalar desde estas primeras líneas, y por lo expresado brevemente en la introducción, que creemos se trata de una ficción literaria, que entraría dentro de aquellas que consideramos como “intentos de reescritura o falsificaciones históricas” (Amran 2006, Echevarría Arsuaga 2006, Sainz de la Maza 2006).

*La Disputa*¹⁰ (Jerónimo Ramón de la Higuera BNM ms 128, 100r-100v)

⁶ Tres precisiones con referencia al mesías, cabe destacar dentro del judaísmo: el fin de la servidumbre política de Israel; resurrección (fin de la muerte corporal); recepción de la ley judía por el resto de los pueblos.

⁷ El papa Gregorio IX se dirige a los obispos de España para que recogiesen todos los libros del Talmud, el 18 de junio de 1240: “Gregorio Episcopus Servus Servorum Dei, venerability fratibus... Si vera sun que de Judais in Regnis Aragonum, Portugallis, Castlla ac Legionis et alirs provinciicommorantibus alleruntur, nulla de ipsis pena esset sufficiens sive digna. Ipsi enim lege Viteri quam Dominus per Moysen in Scripturis dedit non contenti prorsu pretermittent eadem affirmant legem aliam que alamus...” **poner origen de cita**

⁸ Esto también se produjo en la corona de Aragón en 1413 y 1414.

⁹ Algunas medidas ya tomadas en 1413 y 1414 también.

¹⁰ El jesuita Jerónimo Román de la Higuera resume de la siguiente forma el texto: “Por estos días (escrito al margen MLXXXVII) por ventura por la predicación del Arçobispo don Bernardo se convirtió del judaísmo y se hizo christiano en esta ciudad un judío natural della, gran letrado llamado rabi Samuel. Este por cierta ocasión passó a Marruecos, y en presencia del rey Abdemelic travó una gran disputa con un gran alfaquí llamado Abutalib, y dízese que se espantava, porque los christianos desechavan el tercero y quarto libro de Esdras en los quales se hallaban manifiestos testimonios de Christo nuestro señor y de su venida al mundo, y como entrasse en pláticas con el convertido le dixo quién era, respondióle que era pregonero de Jesús hijo de María. Bolvióse el rey a su alfaquí y dixole qué le parecía de aquel hombre. El le dixo que persona muy discreta y de muchas letras. Dezíale más al rey que nadie se podía salvar sino por agua denotado del bautismo. Dezía con esto cosas subtilísimas del sanctíssimo sacramento de la eucharistía. Esta historia dexó escrita en arábigo, y otra carta harto larga a rabi Isaac de aquellas partes. Dize allí que avía mil años quando él era

El texto que presentamos a continuación es una correspondencia entre Abutalib, musulmán residente en Ceuta, y Samuel, judío afincado en Toledo. Son dos amigos que se escriben, ya que aparentemente se conocían desde tiempo atrás, cuando ambos se habían encontrado en el norte de África. Por tanto vemos una ruptura con las primeras disputas que hemos citado, en relación a la utilización de la sátira como medio literario. Abutalib habría regalado a Samuel un Corán y este último una Biblia al musulmán; ambos viajaron a Tierra Santa, llegando a Jerusalén y a la Meca, *comentando* y estudiando los libros sagrados. Cuando regresan del largo periplo y ya instalados en Ceuta y en Toledo, es cuando se inicia esa larga, agitada y sorprendente correspondencia, que se compone de siete cartas y que llevará a ambos a una conclusión impensable en las primeras páginas de la lectura del texto: la supremacía de la religión cristiana. Nos gustaría recordar en esta introducción una simbología subyacente:

- a) Los propios nombres de los protagonistas; quizás el de Samuel no llame particularmente nuestra atención, pero el de Abutalib sí, quien según algunos especialistas señalaría al tío de Mahoma (550-619) y no el compañero de Mahoma como otros investigadores quieren subrayar.
- b) El hecho de entablar la *disputa* en dos ciudades con unas connotaciones tan importantes para el estudio del periodo bajo medieval como Toledo (Martín 367-387) y Ceuta (Amrán 1986, Mosquera Merino 1994). La primera era centro de la cristiandad peninsular y símbolo de la Reconquista desde su toma en 1085, la cual ya había sido asociada a Ceuta en otras ocasiones, como, por ejemplo, cuando se intenta justificar la caída del reino visigodo de Toledo a manos de los musulmanes y sobre la que se “inventa” una leyenda: la del conde don Julián, que acude a Ceuta para vengarse del visigodo Rodrigo, quien había violado a su hija Florinda, y establece un acuerdo con los musulmanes, que conquistarían la península sin grandes dificultades.

En las Cántigas de Santa María de Alfonso X el Sabio (número CLIX), leemos:

E potend' a eigreia
 sua quita e iá,
 que nunca Mafometa
 poder y averá,
 ca conquereu ella,
 et demáis conquerrá
 Espanna et Marrocos
 et Ceuta et Arcilla...

En estos versos se plasman las ambiciones expansionistas de Castilla en el norte de África. Sin embargo la *disputa* de la que estamos hablando fue teóricamente redactada en el siglo XIII y traducida al romance en el siglo XV; subrayemos que la ciudad fue sólo conquistada por los portugueses en 1415.

- c) Es precisamente esa lejanía física la que llevará a la correspondencia entre los dos protagonistas, compuesta por siete cartas (es también interesante la simbología del número: los siete días de la semana, los siete pecados capitales...), en un momento histórico que podríamos señalar de importante, pues según el propio documento este haría su aparición hacia 1270. Como hemos recordado más arriba fue por esos años cuando se produjo una cadena de acontecimientos en Castilla que provocaron una grave crisis de la comunidad judía.

porque lo entiende después de la dispersión de Tito y Bepasiano que viene poco más o menos bien con estos años que vamos... Tradúxolo en latín fray Alonso Buenhomre de la orden de los dominicos, de nación español, y creese que era de Cuenca natural por aver allí algunos deste apellido, y dedícólo al 16, genral de su orden año de 1336. Más de 80 años adelante, el de 1418, lo traduxo en romance el bachiller Alvaro de Villa Escusa, letrado de leies estando en Salamanca, a petición de un cavallero su amigo Juan de Villafuerte...” **poner origen de cita**

La autoría del epistolario es difícil de discernir, pero podemos subrayar que la gran mayoría de los especialistas se inclina a pensar que este es un producto puramente literario, de algún autor que, conociendo perfectamente las religiones musulmanas y judía, pretendió realizar una apología de la fe de Jesús atacando al mismo tiempo las bases de dichas tradiciones.

El texto propiamente dicho (BNM, ms res 35 92r-100r)¹¹

La versión romance del documento, que he cotejado con la versión latina, se inicia de la siguiente forma:

Aquí empieça una disputación que obieron Abutalib moro e alfaquí, e rabí Samuel, judío, sobre una questiún que es cuál feo seta precelle e es mas fundada sobre mayor fundamento de verdad: la de los moros o de los judíos o de los cristianos. La qual trasladó fray Alonso Español de arábigo en latín. E empieça el prólogo con la salutation.. (*Disputatio* 92r)

A continuación se señala la autoría del manuscrito:

Yo, fray Alfonso Español, a todos los zeladores de la Ley de Cristo, salud en el que lo plase tener los secretos de las de sus grandes maravillas ascondidos en algunas naciones, de gente en gente, fasta quando su voluntad será gloriosa querer declarar. Esto dixen, señores, por una cosa que nuestro Señor le pluo este otro día por un acaescimiento, bueno me querer demsostrar. Ca como yo estoviese preso e cativo allende la mar en la cibdad de Marruecos, en el reyno de Tunes, el qual es en Africa, una de las tres partes del munco, en poderío de moros, que por nuestros pecados aquella tierra poseen e tiene ocupada al imperio romano, hubo seer que a mis manos / vino un pequeño libro, pero muy antiguo, el qual muchos tiempos ante judíos escondido tenieran. E parecióme muy justo, señores, de lo trasladar nuevamente de arábigo en latín e vos lo enviar, para que todos ayades dél noticia, en especial aquéllos que sabéys las letras arábigas... (*Disputatio* 92r-92v).

Pone de manifiesto la correspondencia y el hecho de que la versión original fue redactada en árabe por el judío Samuel, con el fin de no revelar lo acaecido a todo el mundo cristiano, subrayando de paso la amistad que unía a judíos y musulmanes:

...Porque en el ydioma e lenguaje dellas escriben los alárabes a los cristianos e judíos sus amigos e conocidos los de su secreto, así de su Ley como de otros, los quales non quieren a otros sean revelados. E aún pienso, señores, quel judío que este libro escribió non quiso en otra lengua salvo en la arábiga lo dictar al que la altercación e disputación de que abaxo diré acabó e dió fin respondiendo a las questionen quel alfaquí moro le fiso concluyendo más a la parte de la nuestra fe cristiana...(*Disputatio* 92v).

A continuación hará alusión a las diferencias entre el Antiguo Testamento (Avenaza 13-75), redactado en hebreo, y la versión latina utilizada en aquella época, la Vulgata:

Por ende, señores, con el ayuda grande de nuestro Señor, quanto en mí fue posible dispuse escrebir todas las auctoridades de la Biblia allagadas por la parte del judío. En la trasladación del libro escrebí fielmente así como él escribió, aunque non estén así en la nuestra nueva e auténtica translación quel muy santo e glorioso doctor Sant Jerónimo fiso a ruego del papa Dámaso que la sede apostólica en aquel tiempo regía. E la causa por que las yo trasladé por la vía que el ya dicho judío las alegó fue porque alguno, por detraher con mal ánimo, diga que presumíayo de añadir o quitar algunas cosas al texo, así como fise en el otro volumen de este libro quanto lo más plenariamente escribí, en el qual non mudé nada de como lo fallé escripto. E sobre esto me son e serán testigos aquéllos que saben el arábigo, cuyo

¹¹ A partir de esta nota, este manuscrito será citado como *Disputatio*.

modo en fablar e escrebir quanto en mí posible fuere guardaré...(*Disputatio* 92r).

Cada carta abarca un “problema”, o un estereotipo, relacionado con la minoría.

1. El no reconocimiento de Jesús como figura mesiánica. En la primera carta Abutalib es quien inicia el intercambio y quien desde las primeras líneas expone los motivos que le conducen a entablar dicha correspondencia. Expone en esta una cuestión difícil de responder: el hecho de que los judíos, a pesar de ser el pueblo elegido, viven bajo la servidumbre de otros pueblos, mientras los cristianos poseen un gran número de posesiones, y ellos, los musulmanes, gobiernan Tierra Santa y Jerusalén.

La primera es por qué los cristianos tan poderosamente por la mayor parte del mundo viven teniéndola e poseyéndola e nosotros los moros tenemos la possessión de la sata cibdad de Jherusalem e de toda la Tierra Santa con muchos reynos e provincias tan pacidica e quietamente en muy lato e ancho señorío e llamado e por quien tantas maravillas e señales fiso en las tierras e a quien el messías fue segund por las profecías parezca prometido, ha que estáys ya bien mill e dossientos años en muy cruel yugo de servidumbre e cautividad de vuestras tierras dispersos e derramados... (*Disputatio* 92v).

La segunda cuestión a la que hace referencia Abutalib, y sobre la cual le pide su opinión a Samuel, es el por qué de la existencia de las tres religiones:

La seconda questiún es cómo Dios sea un criador de todos, bueno, justo e verdadero, acerca del qual ay acepción de personas, por qué a todos nosotros, así cristianos como judíos e moros, so un rito e observancia de Ley non ayunta e, ayuntados, conserva...(*Disputatio* 92v).

Y añade, que le expone sus dudas a Samuel, para que este, si puede, se las clarifique:

De las quales dosdubdas, a tu amistança omilmente suplico tenga por bien, pospuesta toda afectación de tu Ley, la verdad me declare, por que jamás sobre esto no dubde. E si así fisyeres, Dios te salve, por do la vida perpetua e gloriosa alcançar merescas... (*Disputatio* 92v)

2. En la segunda carta se plantea la cuestión del deicidio, acusación de la que fueron objeto los judíos. En *respuesta a su amigo Abutalib*, el judío inicia su contestación de la siguiente forma (*Disputatio* 93r)¹², dando tres razones para explicar el por qué viven de esa forma en su época:

E todo aquesto dexando, e en el nonbre del criador a la primera questiún prosupuesta vengamos, que es por qué los cristianos tan poderosamente biven; aue fue la primera parte de la question por ti a mi propuesta. E digo tres rasones por las autoridades de mi Ley se pueden asignar:

La primera, porque en la Ley que recibieron fielmente en su observancia trabajan, aunque yerren en creer el messían haya ya venido; La 2ª es porque toman verdaderamente los fundamentos de su Ley e aún porque non la usan, mas la nuestra por auténtica reciben, aunque en muchas cosas digan ella ser ya conplida, las quales sub figuras e semejança seyan, así como el advenamiento del mesías, e los sacrificios juaycos e la unción de los prophetas e reyes e otras cosas semejantes por aquel advenimiento seer ya cessadas; la 3ª rasón e más fuerte parece porque a nos los judíos entre sí bevir muy pacíficamente soportan, aunque afirman nosotros aver seydo matadores segund la carne de su Jhesu Cristo... (*Disputatio* 93r).

Esta acusación señalada por el texto es rara en la documentación medieval castellana e hispana en general, a pesar de la alusión que se puede encontrar en las Partidas; sin embargo empieza a ser comúnmente utilizada en el siglo XV.¹³ En ese mismo siglo XV circuló una carta, publicada en anexos por Amador I 504), titulada *Carta de los judíos de Toledo sobre la venida y muerte de Jesús*

¹² Dice no sentirse a la altura de las cuestiones que su amigo solicita una respuesta: “...al séyo muy bien tú ser muy letrado en entramas Leyes e en toda otra qualquier arte e scientia, lo quál en mi no conozco, antes, por el contrario, me siento por muy imbecile e rudo...” **origen cita**

¹³ En las Partidas, ley 2ª, se hace una lista de prohibiciones referente a los judíos, en la que se nos especifica claramente de no atacar el cristianismo, el no hacer proselitismo, etc. Pero sobre todo, por primera vez citado en la tradición hispana, se alude al crimen ritual.

de los Ríos (Amador de los Ríos, y en donde se intenta convencer al lector de que los judíos toledanos estaban ya en la ciudad del Tajo cuando Cristo fue crucificado. Evidentemente se trata de una falsificación y un intento de reescritura de la historia de la minoría en tierras peninsulares (Amrán 2006, 321-323).

En la segunda parte de la pregunta realizada por Abutalib, en relación a los musulmanes, alude también tres razones: a) Cuanto más sean ensalzados algunos pueblos, o individuos, menor será la recompensa, una vez llegue el fin del mundo (*Disputatio* 92v-93r)¹⁴; b) Cita la profecía de Jeremías, según la cual los enemigos del pueblo judío vivirán en su tierra (*Disputatio* 93r)¹⁵; c) Si de los cristianos hubiera surgido el verdadero mesías, estos hubieran reinado en Tierra Santa (*Disputatio* 93r)¹⁶.

En respuesta a la segunda pregunta formulada por Abutalib, Samuel alude al libre albedrío, que según él Dios procuró al individuo para que eligiese; gracias a este todo aquello que pudiera parecerle incorrecto quedaría descartado.

A la segunda cuestión que es cómo D.(repite como D. dos veces) sea uno, bueno, justo e verdadero e no acceptor de personas ni a una más que a otras favorable se muestre, por qué a todos, así cristianos como judíos e moros, en una sola observancia de Ley non ayunta e. ayuntados, conserva. A la qual te respondo aquello que el sabio e el propheta dixeron. Ca el sabio dixo: “las cosas muy altas que tu iusio atender no puede, te digo no busques”. E el propheta eso mismo dise: los juysios deD. Son mucha fondura”. Pero creo que Dils, quando la criatura humana formó, le dió alvedrío libre para que eligise o contadixise lo que bien o mal le venía. E en esto a todos suficientemente nos enseñó so un rito e observancia de una Ley sola, la qual nos, los judíos, tenemos e cada una de las otras naciones con muy diligentíssimo studio debe buscar... (*Disputatio* 93r).

3. En esta tercera carta nos llama especialmente la atención el problema que se plantea: se hace referencia a la perfidia judaica.

...e digo que por tus escripturas e tus prophetas mostrarte entiendo que vuestra dispersión e captividad non es por algun rasón de las que tú dises, salvo por vuestros pecados, de los quales nunca perdonados seréys, porque os quedastes en vuestra porfia.. (*Disputatio* 93v).

La “porfidia” judaica es una de las acusaciones clásicas atribuidas a los judíos y por antonomasia a sus conversos, pero el subrayar que “nunca serán perdonados” es realmente importante. Significa que incluso después de haber aceptado bautismo estos no estaban limpios de dicho pecado. Raúl González Salinero, por ejemplo, estudia el caso de la “perfidia judaica” en la documentación relativa al occidente cristiano y al reino visigodo de Toledo (González Salinero 2000a, 2000b, Amran 2009); también Carlos Sáinz de la Maza (p.155 n.10) hará alusión a dicha idea de perfidia en su estudio sobre los sermones sorianos:

Los temas principales de la apología antijudía se fijan entre los siglos II-V en torno a tres focos vinculados entre si: la anulación de los preceptos ceremoniales del Antiguo Testamento, Jesús como mesías y los dogmas de la trinidad y la encarnación sobre le fondo de tiempo, las técnicas de argumentación doctrinal, que experimentan una verdadera revolución con la

¹⁴ “La primera, porque quanto más Dios en este mundo vos ensalçan e conocer non lo queréys como deviérades e segund lo él por Moysse e por los otros prophetas mandó, tanto más en fin del mundo vos dañará justamente...” **origen cita**

¹⁵ “La segunda rasón porque se cumpla nos los judíos lo que la prophetia de Jeremías dixo de nos: ‘Por vuestros pecados vos disperderé e apartaré entre las gentes de la tierra con vuestro linage e los vuestros enemigos sin muro e sin lança morarán vuestra tierra...” **idem**

¹⁶ “La tercera rasón, porque los cristianos non entienden non aver verdadero mmesías, ca si lo ellos tovesien e así fuese verdad, sin dubda de ellos se dispondrían en tal maña que de la Tierra Santa e de la sancta cibdad la possessión obiesen e poseyessen pacíficamente. Esto es lo que a mí en la primera cuestión derechamente parezca e lo que de la sacra scriptura e doctores nuestros yo pude saber...” **idem**

entrada en escena, en el siglo XIII, de las órdenes mendicantes y los conversos cultos(Nicolás Nodin, Alfonso de Valladolid, Pablo de Santa María, etc) promocionados por estas, versados en las muy rentables sutilezas del Talmud, Midrás y demás letras rabínicas”

Pero también, en nuestra opinión, se hace alusión a un texto contemporáneo a la correspondencia que estamos analizando y creemos que durante el siglo XV esta será precisamente la tonalidad que se adopte, pero vertida sobre los conversos: la perfidia judaica salpica a los cristianos nuevos por ser descendientes de la minoría judía. Señalaremos como ejemplo el *Memorial* (Amran 2003 64-66) redactado por Marcos García de Mora, en 1449, como consecuencia de las revueltas toledanas:

Digo yo el dicho Bachiller, por mi en nombre de la dicha ciudad de Toledo e de aquéllos a quien atañe el fecho suso dicho e infraescrito, que de la dicha conclusión resulta respuesta contra la carta o cartas apostólicas o reales que se diçen ser impetradas contra el señor Pero Sarmiento, Asistente e Alcalde mayor que fue en la dicha ciudad contra mí el dicho Bachiller Marcos gracia, e contra otros veçinos de la dicha çiudad, sobre raçón de los movimientos en ella acaçidos a instançia y persuaçión venenosa del dicho malo tirano e de la judaica porfía del dicho Mose Hamomo¹⁷ e de los dichos satélites e sequaçes, contra la qual carta o cartas impetrada o impetradas o proçesos echos inçeptos o finidos... (Benito Ruano 107-108).

Continuando con la tercera misiva, Abutalib hace saber que por haber aceptado a Jesús como mesías los cristianos y los musulmanes se encuentran con ventaja sobre los judíos, a los que califica de incrédulos, asegurando que continuarán en cautividad por su propia perfidia (*Disputatio* 93r)¹⁸.

Como vemos, hasta el momento sólo se han debatido dos doctrinas, la cristiana y la musulmana. Abutalib desde el inicio de la obra defiende la doctrina de Jesús, y no se discute hasta esta tercera carta la compleja religión que él profesa. Basándose en el profeta Isaías, alude a la razón por la cual los musulmanes gobernaban los Santos Lugares.

E Ysayas el propheta eso todo explanae declara a la letra de nosotros los moros e de vos los judíos... (*Disputatio* 93r).

Abutalib continua con su réplica haciendo alusión al hecho que las posesiones de Tierra Santa estaban en manos de los musulmanes, y que cuando ambos viajaron a Jerusalén (tras dejarse convencer en Ceuta por Samuel), el musulmán consiguió que el judío pudiera entrar al templo, y que, al haber estado en manos de los correligionarios de Abutalib, les hubieran prohibido el paso.

E tú sabes muy verdaderamente e aún por el ojo viste, quando té e yo fuemos al ya dicho templo con muy grand temos por que alguno de los que en nuestra compañía yvan nos non acusasse porque tú eras judío e yo, rogado por ti quando en Cepta estávamos que nos fuemos anbos a jherusalem... (*Disputatio* 93v).

4. En esta cuarta misiva, en esta ocasión enviada por Samuel, una cosa extraña sucede: el judío va a probar a Abutalib que el verdadero mesías es Jesús, exponiendo clara y concisamente la doctrina cristiana, añadiendo que todo ello estaba ya relatado en el Corán.

...lo primero será que Jhesu Cristo, el que los crisitanos adoran, es vuestro verdadero messías e a él devéys creere así como a Dios e onbre verdadero devéys adorar. Lo qual probaré muy ligeramente...Jhesu Cristo, es fijo de Isac e de los prophetas justos e santos por recta línea descendiente fasta la Virgen María. Eic, conviene a saber, Jhesu Cristo messías, tuvo poderío de Dios de faser miraglos e de sanar toda enfermedad langor e de echar, lançar los diablos e muerto resucitar...E aún aí en el Alcorán puso Mahomad aesto corroborar aquello que en el Evangelio escriptode él que dixo: “Se falla los reposos tienen cuebas e las aves nidos e el fijo

¹⁷ Marcos García de Mora hace referencia a Fernán Díaz de Toledo, el Relator de Juan II de Castilla y su privado, apelándole, según él, por su antiguo nombre judío.

¹⁸ “...los moros e cristianos, serán en la cabeça, la qual cabeça por la santa cibdad entendiendo, e el pueblo incrédulo, conviene saber, el pueblo judayco, en la cola, es, a saber, en las últimas partes de la cautividad...” **origen cita**

de la Virgen non tiene en esta vida do ponga su cabeça”. E dise más en aquella zachara: que Jhesu Cristo fue concebido de Espíritu Santo sin simiente de varón e naddio de maría Virgen.

Origen cita

Samuel quiere demostrar que los musulmanes se equivocan, tomando los elementos hallados en el Corán, relacionados con el cristianismo. Jesús será, por tanto, el verdadero mesías para los musulmanes.

5. El ritmo se acentúa, y en la quinta misiva Abutalid responde defendiendo el islam. Será entonces el turno de este para probar a su compañero que son los judíos los que se equivocan.

Quanto a lo primero, te digo tú sabes bien que en el 2º libro de Mohometo es escripto muy ciertamente como él fuese a Jherusalem a dorar a Dios del cielo en el templo, en él falló a Abraán, Moysén e a Jhesu Cristo...Lo 2º sabes también que, como él predicase este fundamento en Jherusalem a todos los que estavan aí, para confirmación cierta del su vedadero fundamento, añadió ...Ca esto bien sabes, este Mahomad non seer pastor pobre e menospreciado, así como Moysén, nin fue menospreciado e perseguido de todos e después con ladrones crucificado, como fue Jhesu Cristo, mas fue rey grande e poderoso. Pues éste, así como fortíssimo rey escogido de Dios e deseado de todos los ángeles sanctos e de los sanctos padres, pudo e devió instruyr e enseñar la Ley verdadera, y no aquel tartamudo e rústico Moysen, nyn aun Jhesu Cristo, que, aunque bueno, fue pero muy aborrecido de todo el pueblo... (*Disputatio* 95v-96r).

Abutalib pasará entonces a atacar al judaísmo desde el cristianismo, señalando cinco puntos (*Disputatio* 96r):

Estos son los fundamentos del nuestra Ley verdadera parovados por D., e muy razonablemente, otorgados, no solamente los que dixeste, non alegándolos plegariamente, más con disminución....

Podemos resumirlos de la forma siguiente: 1) El mesías ya vino; 2) Dicho mesías no era otro que Jesús, quien no fue reconocido por los judíos pero sí por el pueblo cristiano; 3) Naturaleza de Jesús: Dios y hombre; 4) La esencia de la Trinidad; 5) El secreto de la Eucaristía:

...A lo secundo viniendo, en que te prometí darte semejable de lo semejable, esto es, porque tú por tus escripturas e por el Alcorán que te leí, cuyo transupto en arábigo fiel y verdaderamente sacado de otorgué, te esforceste e quisiste, no solamente la nuestra Ley transtornar, mas aún nosotros falsamente bevir e Jhesu Cristo, el que los cristianos onrran, seer nuestro verdadero messías, por ende, dándote el galardón ...ca primeramente te provaré el vuestro mesías aver venido, así como vos fue prometido en la Ley de Moysén e de los prophetas; lo 2º te entiendo provar este vuestro messías a vos prometido Jhesu Cristo, en que los cristianos onrran...lo 3º porque tú dixeste non podías veer cómo onbre nacido de muger fuese verdadero D., por ende te provaré que Jeshu Cristo, el que los cristianos adoran el qual seer vuestro verdadero messías, como provaré, es verdadero Dios ; 4º que la Trinidad de las personas que los cristianos predicán es, por semejanzas verdaderas, en vuestra Ley declarada, especialmente en aquella que tu me leyste...Lo quinto, quel sacrificio de los cristianos en pan azimo e sin levadura e en vino de uvas es verdadero sacrificio... (*Disputatio* 96r-96v).

Tras estas dos últimas cartas, nos vemos obligados, en mi opinión, a subrayar una serie de cuestiones interesantes relativas a los musulmanes y a su doctrina, a pesar de que esta no es el centro de la polémica, tal y como estamos viendo. El núcleo es el cristianismo. Sobre el islam y sus preceptos, la fuente para su estudio es evidentemente el Corán; pero el segundo documento inspirador, mucho más consultado que este, y que circulaba abundantemente durante la Edad Media fue el *Libro de la escala de Mahoma* (Muñoz Sendino, Viguera, Echevarría Arsuaga 173-179, Gómez Redondo 234-240, Hyatte), traducida al romance por Alfonso X en su Escuela de Traductores de

Toledo¹⁹. La versión castellana se perdió pero el mártir San Pedro Pascual, obispo de Jaén, la resume con el título *Sobre la seta mahometana* (Amengol Valenzuela IV 90-136). De gran difusión en Castilla, este texto escatológico explicaba cómo Mahoma recibió el Corán (o Alcorán) de Dios. Algunos autores atribuyeron el mismo valor a estos dos libros, sin embargo fue cuestión bastante debatida entre las autoridades musulmanas en el siglo XIII. Sólo señalaremos que la estructura, muy trabajada, se inicia con un prólogo, en el que se explica que el judío Abraham de Toledo, uno de los cinco intelectuales judíos del círculo alfonsí, físico del rey Sabio, lo tradujo. En 1264, en Sevilla, el italiano Buenaventura de Siena (Asín Palacios 1984, 1997), escribano o notario de Alfonso X, lo tornó al romance. De la versión latina existen dos manuscritos, uno en la BN de París, otro en la Biblioteca Vaticana; el texto francés se encuentra en la Biblioteca Bodleiana de Oxford. **Dar signaturas de todos entre paréntesis.** Los ochenta y cinco capítulos pueden dividirse en siete partes:

1. El arcángel Gabriel despierta a Mahoma y lo acompaña a lo largo del viaje desde Jerusalén (cap. I-IV). Mahoma cabalga en un caballo maravilloso, Baruq o Alborac²⁰, animal fabuloso que lo acompaña desde la Meca a Jerusalén (recorrido similar al que hacen los protagonistas de la *Disputatio*).
2. Subida por la escala y encuentro con los cuatro ángeles custodios.
3. Encuentro con los ocho profetas en los siete cielos: en el primer cielo con Juan, hijo de Zacarías y Jesús, hijo de María; segundo con José; tercero con Elías; cuarto con Aarón; quinto con Moisés; sexto con Abraham; y séptimo con Adán. Para subir al cielo utilizó una escala, de ahí el título de dicho texto²¹ (cap.XII-XIX).
4. Recepción del mensaje divino (cap.XX-XXIX).
5. Mahoma se halla ante Dios y este le entrega el Alcorán; pacto con Moisés sobre las oraciones y los ayunos (cap.XXX-LIII)
6. Llegada y descripción de Mahoma sobre el infierno (cap. LIV-LXIV).
7. Juicio final y descripción de penas (cap. LXV-LXXIX).
8. Vuelta a la Meca y predicación de la fe (Cap.LXXX-LXXXV).

Como podemos observar tras el rápido recorrido realizado por este documento, una buena parte de los puntos de vista que aduce Abutalib en la *Disputatio*, parecen influenciados por el *Libro de la escala*.

6. Volviendo a las misivas intercambiadas, encontramos que la sexta es sumamente escueta. En ella Samuel le pregunta qué debe hacer, y a su vez cuestiona a Abutalib para saber cómo deseaba él reaccionar.

Vista la letra enviada por ti, mi muy grande amigo, te digo ella ser acusadora por d yo no esté cegado en el nublado de la guessa ignorancia. Ca bien por cierto lo quel magnífico rey ...Por ende, sin contradicción alguna, estar permito a la tu científica e buena determinación. Pero, quanto puedo, te ruego me escribas qué es lo que sientes en di deva faser, fielmente te suplico me envíes e, otrosí, qué es lo que piensas de ti faser en suma nos escrine, por el nuestro Señor Dios la mejor carrera nos muestre, por que con él bevir merescamos en su gloria por siempre... (*Disputatio* 99v-100r).

7. En la última epístola, Abutalib cuenta a Samuel cómo muere Mahoma, pues a pesar de la creencia general, este último fue enterrado y no subió al cielo, tal y como asegura el dogma islámico.

¹⁹ Relata el viaje que realizó Mahoma a los siete cielos acompañado de arcángel Gabriel.

²⁰ Recordar que el alboraque, y el propio texto conocido como *El libro del alboraique*, fue muy controvertido durante los siglos XV y XVI.

²¹ Merece también la pena recordar que la escala es un símbolo importante: Jacob, en Betel (al lado de Jerusalén) vio una escala por donde subían y bajaban ángeles, Génesis 28: 11-19.

...Ca devéys saber, Mahomad nuestro propheta fue nacido en los palasos, a su padre dexaron alcerib al árabe, el qual era mágico e ydólatra. [...] E estos amos e todo su linaje fueron del linaje de Ismael, fijo de Abraán, los quales el Dios del cielo tuvo muy aborrecidos...Es verdad algunos digan su cuerpo estae en Mecha, pero por cierto, con grand mentira lo disen, ca ninguno lo podría mostrar...(Disputatio 100v).

Añadirá que empieza a creer en Jesús, quien es el verdadero mesías:

...E aún vos lo tenéys más claro e más conforme a la Ley de cristianos, que dixo quando el messías fuese muerto, que Cristo se desía, se allegó a él un cavallero ceigo e, con una lança, firió el de su diestro costado e luego sangree agua salió. E dado que él fuese messías, lo qual por cierto yo enpieço a creer, aquélla es el agua, sin dubda, de que dixo Mahomad...(Disputatio 100v).

Aconseja a Samuel estudiar la doctrina cristiana, que es aquella que concuerda con las *Santas Escrituras*:

...Lo por tú leydo bien mires e loque alegué bien escodriñes, la doctrina de los cristianos con diligencia veyendo, e lo más vieres derdadero e a las santas escripturas e profecías mas acordable, aquello me pareçe escoger e seguir debes...(Disputatio 100v).

El agua es un elemento purificador, de la misma forma el bautismo purifica al hombre:

Empero verdad es que dixo Mahomad, quanto a Jhesu vido en jerusalén, quel parecía agas de su cabeza sallía,empero agua non era aí alguna con él. En lo qual, por ventura, se demostrava a Mahomad, porque disía aguade la cabeza salía de Jhesu, que Jhesu Cristoera la cabeça del bapimso e segund su doctrina devíamos agua recibir...(Disputatio 100v).

Abutalib solicita de Samuel una explicación sobre la recepción del bautismo:

...Por que te ruego con grad diligenca quieras buscar la maña cómo esta agua de remisión los cristianos reciban. E vey bien tus escripturas e las suyas en la recepci3n del bautismo. E más sobre esto te ruego non me escribas, salvo, desde por ti la verdad escodriñada bien fuere, me escribe mucho secreto... (Disputatio 100v-100r).

Como las dudas sobre su religión le atormentan y él ve la problemática a las que se enfrenta Samuel con el judaísmo, siente la necesidad de dejar su religión, la islámica, y adherirse al cristianismo:

Ca sabe por cierto sin dubda los testimonios de tu Ley e la mía a la fin veo me apremian e causan dexar el grnad error desta macometica setha e predicar el nombre de Cristo. E por esta vía a mi letra fin dando, a D. vivo del cielo e tierra te salve e demuestre segund la verdad, cuya gloria le plega te conservar e prosperar al su santo servicio. Amén (Disputatio 101r).

Conclusiones

El texto que acabamos de estudiar nos permite analizar la situación de las minorías durante el siglo XV. La versión castellana que aparece en 1458, en Salamanca, es un documento raro en forma y contenido. La trama del mismo, expuesta en forma de correspondencia en donde se suceden preguntas y respuesta entre dos amigos, uno musulmán en Ceuta y otro judío en Toledo, parece tener unas connotaciones similares a la *Epístola de Samuel*, cuya versión, al igual que la latina de la *Disputa*, aparecieron en el siglo XIII. Las acusaciones realizadas contra las minorías y las metas de las dos son idénticas: señalar la superioridad del cristianismo e impulsar a la conversión a una élite relativamente educada entre los que circularía este tipo de escrito.

Por tanto este texto propagandístico es casi seguro que fue fruto del ingenio de un autor

anónimo que suponemos traduce al latín Alfonso de Buenhombre, y nos trae a colación una serie de afirmaciones:

1. Los musulmanes y los judíos son amigos, por tanto enemigos del cristianismo.
2. Superioridad de esta última religión en relación a los otros dos pueblos.
3. Los judíos son culpables de deicidio y de perfidia. Los ataques al islam son pocos, pues parece como si el autor/es conociera/n muy parcialmente esta doctrina; quizás de ahí que sea Abutalib el que defiende más a menudo los puntos de vista cristianos.
4. Importancia de la aparición de la versión castellana en 1458, próxima a los años de las revueltas toledanas de 1449 contra los conversos, y a toda la propaganda que continuó tras la publicación de la sentencia-estatuto. Parece señalarnos una continuidad entre judíos y cristianos nuevos.
5. Las acusaciones que se hacen mutuamente Abutalib y Samuel son aquellas que en la Castilla medieval pululaban contra los conversos.

Solo para finalizar añadiremos que esta obra, joya de la literatura de polémica, representa, una vez más, una reescritura de la historia de las minorías. En sí misma genera un tipo de propaganda socio-religiosa muy interesante, difundida en esos mediados del siglo XV en que la compleja situación política de la corona de Castilla no ayudó a mejorar la crisis que asolaba al reino.

Obras citadas

Manuscritos

BN Madrid, ms 4402, fols. 103r-110v.

BN Madrid, ms res. 35, fols. 92r-100r (microfilm 5390).

BN Madrid, col. Burriel, mss. 13089.

Biblioteca Universitaria de la Universidad Complutense, ms 145, fols. 83r-98v.

Román de la Higuera, Jerónimo. *Historia eclesiástica de la imperial ciudad de Toledo*. BN Madrid, ms 128, fols. 100r-100v.

Estudios

Amador de los Ríos, José. *Historia de los judíos en España y Portugal*. Madrid: Turner, 1984.

Amran, Rica. *Ceuta y el mundo cristiano mediterráneo durante los siglos XII y XIII*. Ceuta: Ayuntamiento de Ceuta- Concejalía de Cultura, 1986.

---. "La situación social y moral de la comunidad judía española: la judería toledana en tiempos de Asher ben Yehiel." *Hispania Sacra* 40 (1988): 1007-1013.

---. "Toledo y su aljama: el significado de la contratación de Asher ben Yehiel." En *I Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*. Madrid: Universidad Complutense, 1990a. I: 749-753.

---. "Un estudiante ruso en la yeshivá de Toledo en tiempos de Asher ben Yehiel". *Anuario de Estudios Medievales* 20 (1990b): 9-13.

---. *De judíos a judeoconvertos reflexiones sobre el "ser" converso*. Paris: Université de Picardie-Indigo, 2003.

---. "La comunidad judía castellana en el entorno periódico del *Libro de buen amor*", *Autour du Libro de buen amor*. Paris: Indigo- Université de Picardie, 2005. 97-116.

---. "Calumnias y falsificación histórica: dos casos de correspondencia apócrifa relacionadas con judíos hispanos durante el medievo". *Cahiers d'études hispaniques médiévales ENS* 29 (2006): 317-326.

---. *Judíos y conversos en el reino de Castilla: propaganda y mensajes políticos, sociales y religiosos*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2009.

Asín Palacios, Miguel. *La escatología musulmana en la Divina comedia*. Madrid-Granada: Hiperión, 1983 [1943].

---. *Dante e l'Islam*. Milan: EST, 1997.

Avenaza, Gemma. "Las traducciones de la Biblia en castellano en la Edad Media y sus comentarios." *La Biblia en la literatura española*. Madrid: Editorial Trotta, 2008. 13-75.

Benito Ruano, Eloy. *Los orígenes del problema converso*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2001.

Beltrán de Heredia, Vicente. *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1968.

Blumenkranz, Bernhard, "Anti-Jewish Polemics and Legislation in the Middle Ages: Literary fiction or reality?" *The Journal of Jewish Studies*. 15 (1964): 125-140.

Caputo, Nina. *Nahmanides in Medieval Catalonia: History, Community and Messianism*. Notre Dame: University of Notre Dame Press, 2007.

Caro Baroja, Julio. *Las falsificaciones de la Historia (en relación con España)*. Barcelona: Editorial Seix Barral, 1992.

Castro, Américo. "La disputa entre un cristiano y un judío". *Revista de Filología Española* 1 (1914): 173-180.

Chazan, Robert. "The Barcelona Disputation of 1263: Christian Missionizing and Jewish Response".

- Speculum* 52 (1977): 824-842.
- Cohen, Jeremy. *The friars on the Jews. The evolution of medieval anti-judaism*. Ithaca-London: Cornell University Press, 1982.
- . "The Jews as killers of Christ in the Latin Tradition, from Augustine to the Friars". *Traditio* 39 (1983): 1-27.
- Dahan, Gerard, *La polémique chrétienne contre le judaïsme au moyen âge*. Paris: Albin Michel, 1991.
- Darbor, Bernard, García de Lucas, César. "El libro de la escala de Mahoma, acerca del fabuloso viaje del profeta." En *La utopía en la literatura y en la historia*. Murcia: Universidad de Murcia, 2008. 51-82.
- Gómez Redondo, Fernando. *Historia de la prosa medieval castellana*. Madrid: Cátedra, 1998.
- Echevarría Arsuaga, Ana. "La reescritura del *Libro de la escala de Mahoma como polémica religiosa*", *Cahiers d'études hispaniques médiévales* ENS 29 (2006): 173-199.
- Franchini, Enzo, & Fernando Gómez Redondo. "Debates medievales castellanos". *Diccionario filológico de literatura medieval española*. Carlos Alvar & José Manuel Mugía Megías eds. Madrid: Castalia, 2002. 376-390.
- Funkenstein, Amos. "Basic Types of Christian Anti-Jewish Polemic in the Later Middle Ages." *Viator* 2 (1971): 373-382.
- García-Jalón de la Lama, Santiago, & Klaus Reinhart. *La disputa de Abutalib*. Madrid: Aben Ezra Ediciones, 2006.
- García Moreno, Aitor. *Coloquio entre un cristiano y un judío* (Papers of Medieval Hispanic Research Seminar, 40). London: Departement of Hispanic Studies, Queen Mary University of London, 2003.
- . "Contenidos gramaticales en el manuscrito 1344 de la BPM (Siglo XV)". *Re Diachornicae* 1 (2002 a): 17-420.
- . "El *Coloquio entre un cristiano y un judío (1370)*". Estampas de un conflicto medieval." *Judaísmo Hispano. Estudios en memoria de José Luis Lacave*. Madrid: Junta de Castilla y León- CSIC, 2002b. 163-178.
- González Jiménez, Manuel. *Alfonso X el Sabio*. Barcelona: Ariel, 2004.
- González Salinero, Raúl. *El antijudaísmo cristiano occidental (siglos IV y V)*. Madrid: Trotta, 2000a.
- . *Las conversiones forzosas de los judíos en el reino visigodo*. Roma: CSIC, 2000b.
- Grabois, Aryeh. "The *Hebraica veritas* and Jewish-Christian intellectual relations in the twelfth century". *Speculum* 50(1975): 613-634.
- Hyatte, Reginald. *The Prophet of islam in Old French: The Romance of Mahammad (1258) and the Book of Mahomad's Laddler (1264)*. Leiden: Brill, 1997.
- Libro de la escala de Mahoma* (según la versión latina del siglo XIII de Buenaventura de Siena. Trad. José Luis Oliver; prólogo de María Jesús Viguera. Madrid: Siruela, 1996.
- Limor, Ora. *Die Disputationem zu Ceuta (1179) und Mallorca (1286): Zwi antijüdische Schriften aus dem mittelarlichen Genua* Monumenta Germaniae Historica: Quellen zur Geistesgeschichten des Mittelalters Band 15. München: Monumenta Germaniae Historica, 1994.
- . "Missionary Merchants: Three Medieval anti-Jewish works from Genoa." *Journal of Medieval Studies* 17 (1991): 35-91.
- Loeb, Isaac. "La controverse religieuse entre les chrétiens et les juifs au moyen âge en France et en Espagne." *Revue d'Études Juives* 17 (1988): 311-337.
- Martin, Georges. *Histories de l'Espagne médiévales. Historiographies, geste, romancero*. Paris: ENS, 1997
- . "El modelo historiográfico alfonsí y sus antecedentes. " En *La historia alfonsí: el modelo y sus destinos (siglos XIII-XV)*. *Estudios reunidos e introducidos por Georges Martin*. Madrid: Casa de Velásquez, 2000. 2-40.
- Martin, Georges R. R. *Anti-Judaic Religious Polemic and Apocalyptic Thought in the Disputation of*

- Majorca its Later Manuscript Tradition*. Tennessee: University of Tennessee, Knoxville, 2009.
- Martín, José Luis. *La Península en la Edad Media*. Barcelona: Teide, 1988.
- Mosquera Merino, M^a del Carmen. *La señoría de Ceuta en el siglo XIII (historia política y económica)*. Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes, 1994.
- Muñoz Sendino, José. *La escala de Mahoma*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1949.
- Netanyahu, Benzion. *Los marranos españoles según las fuentes hebreas de la época (siglos XIV-XVI)*: Valladolid, Junta de Castilla y León, 2001.
- Plans, Salvador Antonio. "Disputa entre un cristiano y un judío. Estudio lingüístico". *Glossae* 1 (1989): 59-97.
- Reinhardt, Klaus. "Un musulmán y un judío prueban la verdad de la fe cristiana: la disputa de Abutalib de Ceuta y Samuel de Toledo." *Diálogo filosófico-religioso entre cristianismo, judaísmo e islamismo durante la edad media en la península ibérica*. Dir. Horacio Santiago-Otero. Brepols: Turnhout, 1994. 171-189; 191-212.
- Reinhart, Klaus, & Horacio Santiago-Otero. *Biblioteca bíblica ibérica medieval*. Madrid: CSIC, 1986. I, 55-59.
- Ricard, Robert. "Sur Fr. Alfonso Bonhome. Notes bibliographiques". *Bulletin Hispanique* 60.4 (1958): 500-504.
- Roth, Cécil. "The disputation of Barcelone (1263)." *The Harvard Theological Review* 43 (1950): 117-144.
- Sáinz de la Maza, Calos. "La reescritura de obras de polémica antijudía: el *Libro de las tres creencias y unos sermones sorianos*". *Cahiers d'études hispaniques médiévales* ENS 29 (2006): 151-172.
- Salvador Miguel, Nicasio, ed. *Debate entre un cristiano y un judío. Un texto del siglo XIII*. Ávila: Caja de Ahorros de Ávila, 2001.
- . "Consideraciones sobre el *Debate entre un cristiano y un judío*." *Analecta Malacitana* Anejo 9 (1997): 43-59.
- San Pedro Pascual. *Obras*. Ed Fray P. Amengol Valenzuela. : Imprenta Salustiana, 1908.
- Santiago-Otero, Horacio. *Manuscritos de autores medievales hispanos*. Madrid : CSIC, 1987.
- Schwarzfuchs, Simon. "La vie des communautés juives du Nord de la France au temps de Rabbi Yéhiel et de ses collègues". *Le Brûlement du Talmud à Paris 1242-1244*. Paris: Cerfs, 1999. 23-37.
- Vendrell, Francisca. "La actividad proselitista de San Vicente Ferrer durante el reinado de Fernando I de Aragón". *Sefarad* 12 (1953): 87-104.